

Construir conocimiento en la enseñanza universitaria del Derecho Administrativo

Building knowledge in university teaching of Spanish Administrative Law

Carmen Romero Nevado

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3080-8329>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Administrativo

cromero16@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447225408.030>

Pp.: 457-473



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Resumen

Abordo en el presente curso 2022/2023 un nuevo *Ciclo de Mejora en el Aula* (CIMA) en la asignatura de *Derecho Administrativo IV*, dedicada en tres bloques a la actividad de la Administración Pública en materia de Transparencia y Acceso a la información pública, Función Pública y Contratación administrativa, completando el iniciado el curso pasado en el programa FIDOP, instalada ya en la fase siguiente de permanencia REFID (Red permanente de Formación e Innovación Docente). Cada experiencia de innovación docente es más reconfortante y estimulante para repensar el diseño, aplicación y evaluación de la siguiente. Dado el entusiasmo despertado en los alumnos, mi propósito en este trabajo es trasladar a los nuevos estudiantes la exitosa respuesta obtenida y el avance alcanzado en la construcción del conocimiento del derecho administrativo, captando su atención, fidelizándolos en el aula y favoreciendo el gusto por la investigación, aun amateur, de las materias tratadas. Han dado sus primeros pasos y no se han caído, su profesora estaba detrás, el mérito es de ellos. Comparto el proceso seguido de desaprender a enseñar, para construir conocimientos esenciales entre el alumnado digital que es el que hoy accede a la universidad, profesionales del mañana que merecen y agradecen el esfuerzo docente.

Palabras clave: Derecho administrativo IV, doble grado en derecho y gestión de la administración pública, docencia universitaria, desarrollo profesional docente, enseñanza del derecho público.

Abstract

I address in the current academic year 2022/2023 a new *Improvement Cycle in Classroom* (ICIC) in the subject of Administrative Law IV, dedicated in three blocks to the activity of the Public Administration in terms of Transparency and Access to public information, Public Function and Administrative Contracting, completing the one started last year in the FIDOP program, installed in the next phase of REFID permanence. Each teaching innovation experience is more comforting and stimulating to rethink the design, application, and evaluation of the next one. Given the enthusiasm aroused in the students, my purpose in this work is to transfer the successful response obtained and the progress achieved in the construction of knowledge of administrative law in them, capturing their attention, loyalty in the classroom and the taste for the still amateur investigation of the subjects dealt with. They have taken their first steps and have not fallen, their teacher was behind, the credit belongs to them. I share the process followed by unlearning to teach, in order to build essential knowledge among digital students who are the ones who enter university today, tomorrow's professionals who deserve and appreciate the teaching effort.

Keywords: Administrative law IV, double degree in law and public administration and management, university teaching, teacher professional development, public law teaching.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Introducción

Decíamos en el trabajo del curso anterior 2021/2022, que las nuevas generaciones que acceden a los estudios universitarios se han socializado, crecido y educado en entornos electrónicos, digitales, intuitivos, dinámicos, rápidos, perecederos, que además propician el individualismo. Son poco hábiles en la lectura sosegada, el diálogo argumentado y el debate razonado y son escasamente pacientes para atender una disertación académica de algo más de 30 minutos; aprenden por otros caminos, necesitan otro recorrido para alcanzar estos fines, poseen otras habilidades, responden a otros estímulos y son muy capaces de hacerlo. Ante estos nuevos tiempos, el docente universitario ha de ser consciente de su responsabilidad, si bien estimo, que de *lege ferenda* se debería repasar la normativa que obliga a todo PDI a la docencia, pues no todo investigador académico está dotado para ello, y viceversa. De la mano de los estudiosos de las Ciencias de la Educación, se propone y formulan los *Ciclos de Mejora en el Aula* (CIMA) (Delord, Hamed y otros, 2020), como un proceso innovativo global adecuado para producir el cambio metodológico y de contenidos, proceso que se inicia con el diseño previo del proyecto docente ajustado en unidades didácticas, dinámicas, cortas y sucesivas, en un tiempo rápido para obtener eficacia (Rivero y Porlán, 2017), aplicando técnicas de análisis y evaluación concretas para valorar la progresión en el aprendizaje del alumno. Se apuesta por hacer *aprehender* aquellos conceptos esenciales, en nuestro caso de las instituciones jurídicas, que una vez interiorizadas por el alumno, les permitirá agregar conocimientos aledaños que completen el saber requerido en el ejercicio profesional o en su *capital cultural jurídico*. Compartimos nuestra experiencia.

Diseño previo del CIMA

El CIMA que se presenta en este trabajo ha sido aplicado en la asignatura Derecho Administrativo IV del tercer curso del doble grado en Derecho y GAP, que abarca tres bloques temáticos, Transparencia y Acceso a la información pública, Empleo Público y Ordenación de la Función Pública Española y Contratación Pública. Se imparte en la Facultad de Derecho, en el primer cuatrimestre, lunes y martes de 8.30 a 9.30 h y miércoles de 8.30 a 10.30 h de cada semana. Se ha aplicado en 48 horas, equivalentes a 12 semanas de programación docente, de las 60 horas con las que cuenta el curso, esto es 15 semanas, que se completaron con la actividad del primer bloque.

Es necesario elaborar un diseño previo e ideal de la programación que pretendemos aplicar en el CIMA, lo más detallado posible, para que



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

nos sirva de apoyo durante la experiencia, aunque admite modificaciones y adaptaciones a lo largo de su aplicación. Siguiendo a Porlán (2020), *lo esencial de la innovación radica en la adecuada interacción de contenido, método/actividad y evaluación para el aprendizaje*, el nuevo modelo prioriza la selección por el docente de los contenidos nucleares que se quieren fijar en el alumnado, que se convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje, exigiendo necesariamente un cambio en el método que se focaliza en ellos. *Así el alumno motivado, aumentará de manera natural su conocimiento de la materia trabajando en el aula y fuera de ella la pregunta formulada, añadiendo otros datos aledaños que construirá a su ritmo* (Bain, 2004; Fontestad y Jiménez, 2021). Selección de contenidos que han de ser contextualizados en la realidad social y medioambiental, tecnológica e inteligente para que resulten atractivos y estimulantes e impregnados de la ética profesional que tenemos el deber de señalar a los alumnos (Porlán, 2019).

Procuró en el diseño previo compartir la misma estructura de contenidos en todos los bloques temáticos o lecciones que abarque la asignatura, buscando *rutinas* en el análisis temático (Solís y Porlán, 2017), para ayudar con ello al alumno a recorrer el mismo camino en el desarrollo de las distintas instituciones jurídicas y relacionar entre ellas los puntos esenciales o la naturaleza jurídica por donde transcurre la creación de cada institución, facilitando el análisis riguroso de la norma (Clavero-Arévalo, 2002), pues *tanto desde un punto de vista neurológico como psicológico está demostrado que los contenidos no se aprenden de manera aislada sino en red* (Bueno, 2022; Mora, 2017). En mi caso, muestro los principios comunes de transparencia que subyacen al derecho de acceso a la información pública, a la condición de igualdad en el acceso a la función pública y a la contratación pública, así enfatizo los logros normativos y sociales, mostrando (i) *el origen y evolución histórica de la institución jurídica*, (ii) *incardino su regulación normativa en el sistema de fuentes* siempre con referencia al derecho europeo y al marco constitucional español, (iii) *desgloso el ámbito objetivo y subjetivo de la institución positivizada* y (iv) *concreto las peculiaridades de la regulación específica en cada actividad pública*. Estos grandes pilares, los presento al alumno a través de mapas de contenido, gráficos y comparativos, que después trataré. He ideado desde hace varios años, dos actividades que abarcan todo el curso y que, por sus excelentes resultados, las mantengo y voy perfeccionando cada año al responder a la metodología innovadora que propugna el CIMA, consiguiendo apreciables resultados de aprendizaje. Tras presentarle a los alumnos cada semana una parte del contenido esencial en los tiempos predefinidos de interactividad como se recoge en la secuencia de actividades (figura 7), para el primer bloque, los alumnos, en pareja, lanzan hasta cuatro



preguntas a entidades públicas, en el ejercicio de acceso a la información pública, permitiéndoles comprobar personalmente a través del certificado digital –que usan por primera vez– y accediendo al portal web, el nivel de transparencia de nuestras instituciones. Trabajan en pareja (20) preguntas de su interés –por ser de actualidad social, económica, periodística, política, medioambiental...–, poniendo en marcha el procedimiento administrativo de forma directa y personal, en tanto esperan las respuestas, van redactando por escrito todos los pasos de la investigación. No es hasta el momento de comenzar la actividad práctica que los alumnos despiertan y formulan dudas en clase, es un extremo ya comprobado, sirve para evaluar el ritmo del trabajo. Aplican el articulado de la ley, comprendiendo porqué se ha legislado y para qué fin, y cómo pueden reaccionar si no están conformes. Para la mayoría es la primera vez que toman contacto con una administración pública. El trabajo, perfectamente cuidado en forma y fondo, con índice, introducción, desarrollo, conclusiones, anexos y bibliografía, se entrega al finalizar el curso para su calificación y evaluación continua, pudiendo el alumno quedar eximido de esta parte de la asignatura en el examen final, si alcanza el nivel mínimo, con derecho a subsanación, sirviendo además para la evaluación continua hasta 1 punto. Para las actividades del II y III bloque, función pública y contratación pública, se idea en grupos de 4 alumnos (8-10), con igual proceder que en el anterior (son las mismas parejas reunidas de dos en dos), un «diseño de organismo público de actividad administrativa inédita», que adscribe a una Administración territorial, al que dotan de funciones, presupuesto, sede y semanalmente aplican el tema teórico expuesto siguiendo el programa (figura 3), esto es, planifican los recursos humanos, creando RPT con características del puesto y retribuciones, redistribuyen efectivos, seleccionan al personal convocando procesos selectivos con ofertas públicas de empleo y convocatorias con bases... en definitiva conocen la carrera administrativa horizontal y vertical y aplican soluciones con interinidades temporales a situaciones administrativas que surgen entre el personal (excedencias por cuidado de hijos, servicios especiales por cargo político...); incluso negocian condiciones laborales en Mesa General o Sectorial de negociación y abren algún expediente disciplinario. Se ayudan de jurisprudencia. Recorrido completo por el programa que plasman en un trabajo escrito que proporciona hasta 1 punto de la evaluación continua. Aquí recibo quejas porque el trabajo es desproporcional a la puntuación, según ellos, aunque lo trabajan y disfrutan con entusiasmo y creatividad. El mismo método se aplica para el bloque de contratación pública, en esta parte aprenden la compra pública, necesaria y justificada, abordando las fases de preparación, licitación, adjudicación y formalización de contratos de obras, servicios o suministros, incluso realizan concesiones de obras y servicios, siguen en definitiva el



procedimiento expuesto en clase de una manera práctica, consultando las plataformas de contratación, las resoluciones de los tribunales de contratación pública, la publicidad activa de otros contratos, trabajando la materia de forma práctica e interconectada con la transparencia del bloque anterior. Entregan a final del cuatrimestre el trabajo que recoge la investigación efectuada, y que les proporciona hasta 1 punto de la evaluación continua. Les divierte y entusiasma la parte creativa, el poder idear como si de organismos públicos reales se tratara. Los trabajos son magníficos en ideas y disfrutan trabajando en equipo. En el diseño previo del CIMA (objetivo ideal docente) se contempló la necesidad de comparar las instituciones jurídicas de ambos bloques para extraer la lógica común que subyace en ellas (figura 2 y 3), haciéndose hincapié en este tipo de razonamientos interconectados, para que adquieran destreza en el pensamiento jurídico y puedan aplicar los conocimientos comunes (procedimientos y análisis) a distintas instituciones jurídicas que comparten fundamentos. De nuevo este año, me he sentido identificada con el texto *Dar clase con la boca cerrada* (Finkel, 2000), diseñado un plan de actuación con la finalidad de obtener una experiencia para el estudiante, *poner el propio razonamiento a disposición del estudiante a través de planteamientos de problemas sobre la materia a impartir* pasando del modelo transmisivo clásico al modelo investigativo (De Alba y Porlán, 2017), en el que el alumno construye su propio conocimiento e interioriza de manera natural el concepto que ha descubierto en el planteamiento de la cuestión.

Cuestionario y mapa de contenidos

La ventaja de la que parto es conocer a los alumnos, de años anteriores, ello me permite la *observación participante comparativa*, que es una técnica metodológica que me da muy buenos resultados, no obstante, aplico a los alumnos un cuestionario previo al inicio de la exposición de las materias, comprendiendo las preguntas claves (no más de 5 por bloque, como se ve en la figura 1). Son las puertas principales o la esencia temática por las que imprescindiblemente ha de pasar el alumno para llegar a espacios nuevos, infinidad de ellos, los que quieran, según la inquietud que logren desarrollar. Con el *cuestionario inicial* pretendo averiguar las *ideas previas o esquemas mentales* de los que parten los alumnos (Porlán, 2017), estableciendo niveles de conocimientos elementales, y aunque no sean los específicos de la materia nueva, puedo detectar el *grado de las carencias* para contextualizar y hacer paradas de recordatorios en el Mapa de Contenido que les presento, reforzando lo que ignoran por completo o aquello que no relacionan con conceptos explicados previamente, en cursos anteriores, intentando deshacer nudos que les impidan avanzar en la



comprensión de las instituciones nuevas del año en curso, antes de abordar la construcción del conocimiento propio. Respecto al CIMA 21, este año he preferido que las respuestas sean individuales dado que en aquel se resolvieron por grupos de 4 alumnos, confundiendo la contestación colectiva, el verdadero nivel del aula. El cuestionario se responde antes de la exposición docente, evaluándose su resultado para adaptar el Mapa de Contenido de la sesión al nivel medio, pudiendo redirigir la explicación a aquellos alumnos más distanciados del conocimiento básico común. Esta parte requiere un esfuerzo docente considerable, diría que desmesurado, pues no solo precisa corregir las respuestas sino calificarlas y ordenarlas por importancia en el contexto de la asignatura. Este cuestionario en mi opinión no es una herramienta útil para grupos grandes, y lo he sustituido por preguntas claves orales, más dinámicas, que me proporcionan con inmediatez el nivel del alumno y de la clase. Se ofrece un ejemplo de cuestionario:

RESPONDE BREVEMENTE AL CUESTIONARIO

- 1.-¿Qué entiendes por Empleo Público? Menciona la norma rectora.
- 2.-¿Qué clase o tipos de personal pueden trabajar en una Administración Pública?
- 3.-¿Cómo se accede a trabajar para la Administración Pública territorial?
- 4.-¿Cómo organiza la Administración sus necesidades de personal?
- 5.-¿Qué exige la CE respecto a los funcionarios públicos?

Figura 1. Ejemplo de cuestionario quincenal.

Las respuestas cortas a los cuestionarios las he calificado en tres grados Bien (B), Mal (M) y Regular (R), transmitiendo en síntesis el nivel con el que llegan al aula, como se plasma en la tabla 1. No he volcado los resultados quincenales del cuestionario, por razones de espacio, presentando a título ilustrativo uno de ellos. Expliqué en clase la actividad que realizaríamos y expuse de ejemplo cómo planificar los recursos humanos para que funcionaran, primer punto que trabajaron en grupos. Al pasar el cuestionario quincenal, esta pregunta 4ª de la figura 1, que aparece en el cuestionario inicial con M para todos, fue respondida con conocimiento medios y altos en la mayoría de los alumnos. Da una idea de la atención que ponen cuando algo les reta e interesa.

Las escaleras de conocimiento no están representadas, estimo que no aportan datos veraces de las quincenas, toda vez que el cuestionario final es el propio examen de la asignatura, que se realiza más allá de este capítulo. Sí puedo opinar sobre la calidad de los trabajos que han entregado. Puedo afirmar que el CIMA fue exitoso en la parte aplicada.



Tabla 1. Análisis de las respuestas al cuestionario inicial

32 alumnos anonimizados 8 grupos	1ª pregunta 12% R 20% M	2ª pregunta 10% R 22% M	3ª pregunta 22% R 10% M	4ª pregunta 32% M	5ª pregunta 10% B 14% R 8% M
1	R	R	R	M	B
2	R	M	R	M	R
3	M	R	R	M	R
4	M	M	M	M	R
5	M	M	M	M	M
6	R	M	R	M	R
7	R	M	R	M	R
8	M	M	R	M	R
9	M	R	R	M	R
10	M	M	M	M	M
11	R	R	R	M	B
12	M	M	M	M	R
13	R	M	R	M	R
14	R	R	R	M	B
15	R	R	R	M	B
16	R	R	R	M	B
17	M	M	R	M	B
18	M	M	M	M	R
19	M	M	M	M	M
20	M	M	M	M	M
21	R	M	R	M	M
22	M	M	R	M	R
23	M	M	M	M	R
24	M	M	M	M	R
25	M	M	R	M	M
26	M	R	R	M	R
27	R	R	R	M	B
28	R	R	R	M	B
29	M	M	R	M	B
30	M	M	M	M	M
31	M	M	R	M	B
32	M	M	R	M	M



Mapas de contenido y guía docente

Los mapas de contenido los diseño, con significado en la forma y el color, sin perder el rigor de la materia, de manera interconectada entre los bloques temáticos y a ser posible con la misma estructura, como muestran las figuras 2 y 3.

El triángulo central destacado en rojo lo mantengo en los mapas del curso, situando en cada esquina los artículos constitucionales claves que se repiten en los distintos bloques y los específicos de la materia (Romero-Nevado, 2021). Los amarillos indican las sucesivas vigencias normativas, Andalucía en verde, naranja para administración local, gris azulado para Europa, etc.

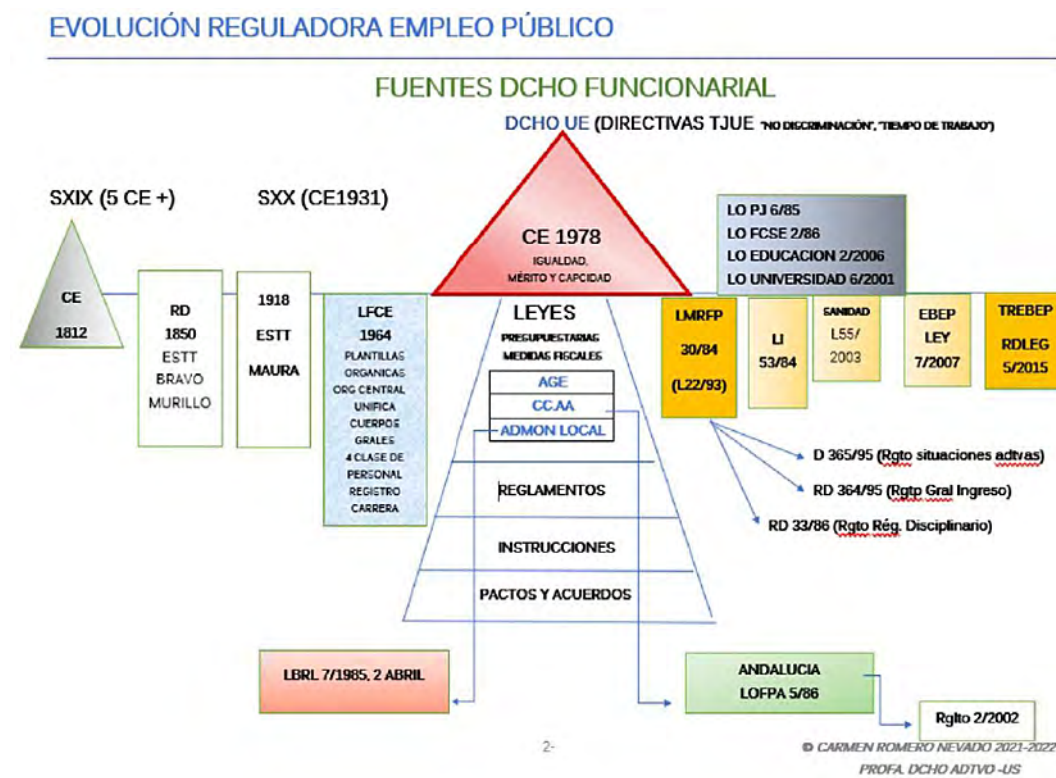


Figura 2. Mapa de contenido 1 sobre La Función Pública.

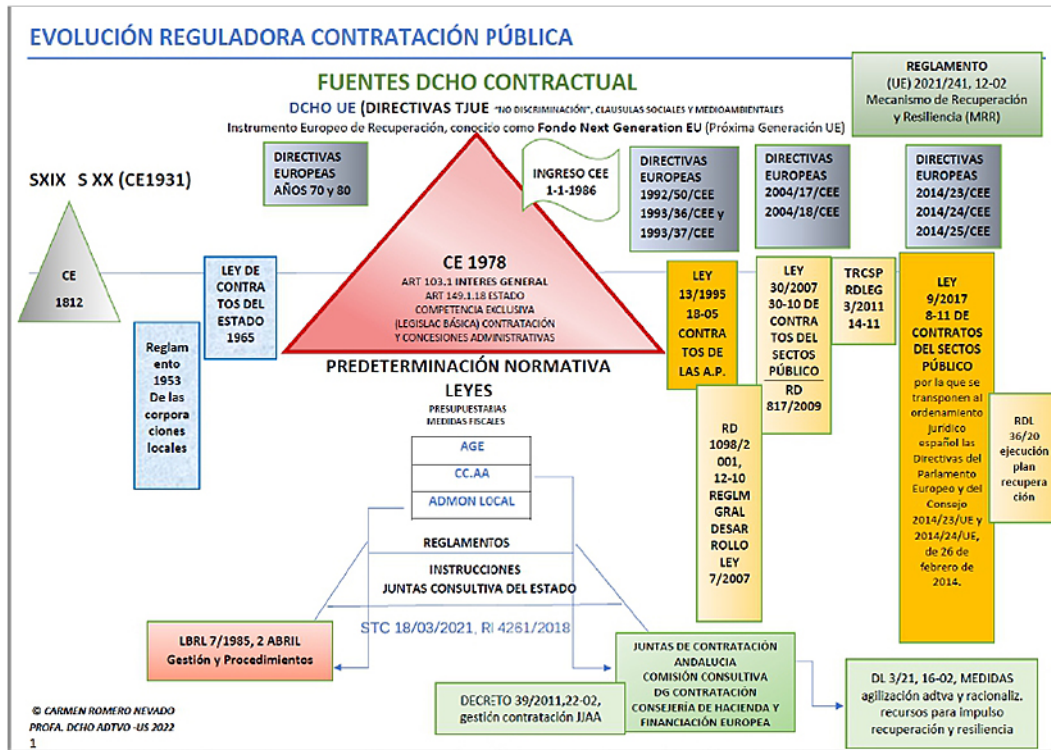


Figura 3. Mapa de contenido 1 sobre la Contratación Pública.



Figura 4. Mapa de contenido 2 sobre la Función Pública.



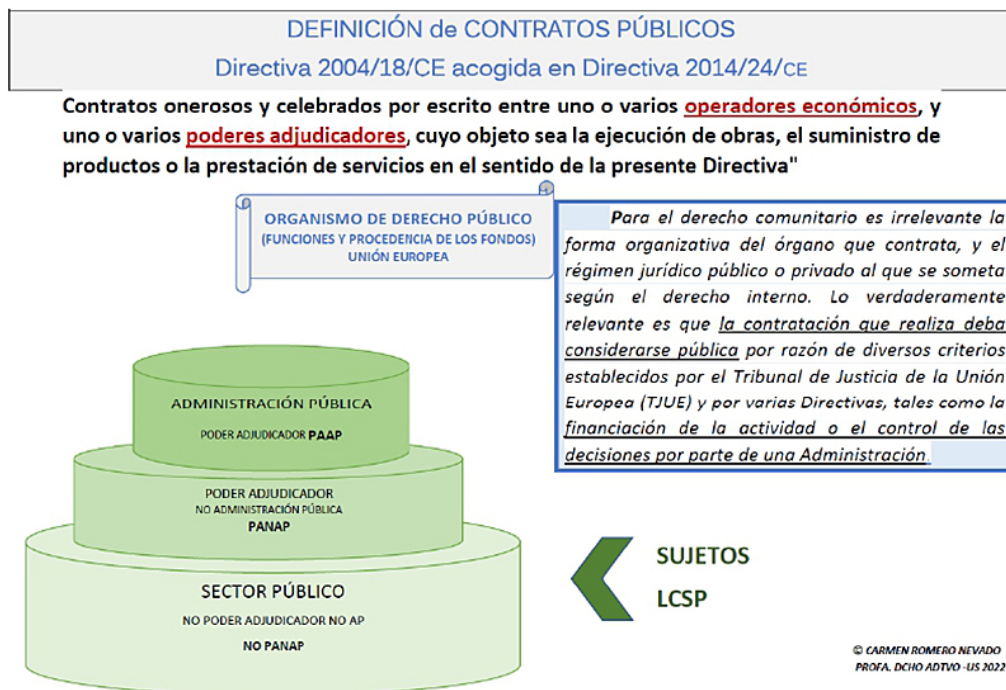


Figura 5. Mapa de contenido 2 sobre la contratación pública.

En la figura 4, a título de ejemplo, para el bloque de función pública, puede observarse el esquema explicativo de la actividad que han de abordar, con el contenido inicial que tiene que desarrollar teniendo como referencia el libro de texto, la jurisprudencia y demás bibliografía recomendada, en la figura 5, aparece un contenido esencial inicial del bloque de contratación pública, para la comprensión del ámbito subjetivo de la ley de contratos del sector público y su conexión con el derecho europeo a través de las Directivas que rigen la materia.

A resultas de los cuestionarios escritos y orales, acomodo los mapas específicos para repasar instituciones esenciales, fuentes de derecho y valor normativo, transposición directiva... En el siguiente bloque comparo el primer mapa con el actual, y pregunto similitudes y diferencias. Los Mapas de contenidos, los expongo como apoyo en la teoría que tengo elaborada en esquemas o guías docentes de más enjundia, con mayor detalle doctrinal, normativo y jurisprudencial, se destacan los conceptos claves de la materia sobre los que tienen que construir el conocimiento los alumnos, sin faltar al rigor docente, la exposición de la lógica subyacente a los preceptos rectores se manifiesta al alumno con ejemplos sociales actuales, provocando la intervención y el diálogo en el aula, con preguntas abiertas y comentarios de prensa o referencias jurisprudenciales, en las que señalan los conceptos trabajados. Si tengo prevista una exposición y surge otro tema de interés (este año varios, de índole jurídico política-CGPJ, modificaciones TC,

alteración normativas sobre delitos de sedición y malversación, inconstitucionalidad de las medidas durante el estado de alarma, ley del sí es sí, decisiones de memoria democrática...), y los alumnos me solicitan mi opinión, o yo provocho la explicación jurídica que se debate, no lo dudo, dialogo con ellos y aprovecho para que también me den su opinión y me transmitan sus emociones sociales. Estimo que el docente ha de posicionarse y enseñar a los alumnos a expresar con respeto las opiniones, aunque no se compartan, sin miedo a que vayan a repercutirles en la nota, como algunos han manifestado, para no opinar en otras asignaturas. Para mí es indispensable acompañar la docencia de valores positivos y libertad de expresión.

Modelo metodológico posible y secuencia de actividades

Se retoma por su utilidad el mismo modelo planteado en el CIMA 2021 con algunas mejoras. Tal como se ha preestablecido en el diseño previo, considerando que las clases se imparten a primera hora, activo al alumnado los lunes con intervención en los primeros minutos y establezco el *diálogo recordatorio* de lo trabajado (la semana anterior terminó en miércoles con la exposición de grupos), para continuar el martes con la exposición con esquemas y mapas de contenido de la nueva materia semanal, dedicando el miércoles de nuevo, al trabajo en grupo, de forma que los porcentajes de intervención pueden esquematizarse como sigue en la figura 6.

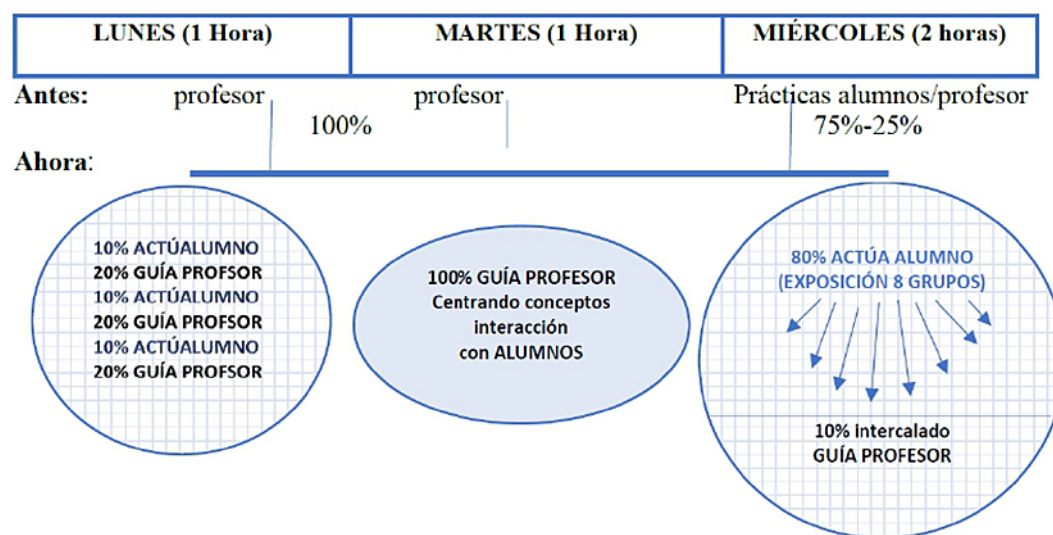


Figura 6. Modelo metodológico.

Abandonar el modelo clásico explicativo para adoptar actividades a partir de la idea de los alumnos, no es fácil en derecho administrativo, no

obstante, se ha logrado implementado en el CIMA, como pretexto, la actividad creativa (la del organismo público con actividad inédita) ya expuesta, que atrae el interés sobremanera de los alumnos, a través de secuencias de actividades en torno a la incorporación semanal y acumulativa, de forma muy plástica, de la noción nueva explicada de la materia, trabajada en grupo; surgiendo cierta competencia entre los distintos grupos para lograr la idea más original y socialmente aceptable, que aporta nivel al proyecto. Puedo sostener que el resultado ha sido magnífico, si bien el trabajo en grupo se ha desplazado fuera del aula, no había tiempo compatible con las exposiciones orales. La secuencia de actividades diseñada (tabla 2), si bien se ha cumplido en cuanto a la distribución de la materia y actividades en los días prefijados, no se ha podido observar en el tiempo ideal que se incluyó en el diseño previo, las exposiciones de los alumnos no han podido encajarse en el tiempo previsto, ni las dudas surgidas se resolvieron en tiempo, aunque he procurado en cada jornada no perder el ritmo, para que los otros grupos no se distrajeran del objetivo. El resultado ha sido fructífero, al exponer en primer lugar los grupos más avanzados en conocimiento, los demás se retroalimentaban sobre la actividad, mejorándola sobremanera en la semana siguiente. Las presentaciones han sido llamativas y elaboradas, los más avanzado han enseñado a investigar a los más dudosos. El mantener una misma secuencia (rutina) cada semana, ha conllevado un orden entre los grupos que ha propiciado la organización del trabajo y la claridad del abordaje. La redacción de los capítulos acumulativos del trabajo, lo han realizado entre ellos fuera del aula y la han entregado a final del curso para su corrección y evaluación final.

Tabla 2. Secuencia de actividades semanal

Semanal	Contenido	Valido comprensión	Tiempo orientativo
Lunes 1 h (25')	Repaso profesor 4 ideas fundamentales del tema semana anterior (intervienen alumnos-profesor)	Cada idea expuesta	Sin tiempo prefijado orientativo 3 minutos/4 idea 12'
Martes 1 h (25')	Profesor Exposición de nuevos contenidos Cada 5' interactúo con los alumnos	Relacionando conceptos	5 minutos/4 idea 20'
Miércoles 2 h (50')	Alumnos Portavoz grupo Tras cada exposición Profesor corrección	1 minuto/alumno 4' Trabajo grupo clase Exponen 4 grupos Debate (jurisprudencia)	15 minutos 15' 5 minutos/grupo 15' 3 minutos 12' 3 minutos 15'

Cada semana se repite la secuencia, hasta abordar el contenido total propuesto.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

El objetivo trazado en el diseño previo se ha alcanzado en la mayoría de los alumnos, enseñar a investigar el conocimiento que tienen que construir sobre las instituciones jurídicas que se les expone. Se han enfrentado a redactar en términos jurídicos con verbos y expresiones propias del lenguaje forense, con forma cuidada en márgenes, justificaciones, párrafos, citas y se ha practicado la exposición oral, la corrección postural, la censura deuletillas, si bien, no todos los alumnos han respondido con el mismo éxito. En cada oportunidad, se ha intentado establecer un *diálogo socrático, mediante el arte de la pregunta abierta, de la palabra, la formación de la opinión para la adquisición del saber*, en expresiones de Carbonell y Martínez (2020), en el capítulo dedicado a la educación como conversación continua. Este año más de quince alumnos han manifestado querer realizar el TFG en derecho administrativo, incluso se han interesado en cómo incorporarse al Departamento.

Aplicación del CIMA

De lo narrado hasta el momento ya se han avanzado muchas ideas de lo confortable que ha sido la experiencia, no todos los cursos cuentan con alumnos tan predispuestos al trabajo en grupo y al esfuerzo individual como el de este año, han sido responsable en la asistencia al aula, repleta (90 %) durante el curso, participando con interés.

Relato resumido de las sesiones

Las sesiones se han desarrollado, como he indicado, con cierta rutina que ha reportado atención y seguimiento, alterada puntualmente por los comentarios de noticias sociopolíticas, que precisaban ser comentadas jurídicamente por el alumno de Derecho. En ningún momento he estado encorsetada por los minutos orientativos de las secuencias de actividades, si bien, me he servido de las alarmas del móvil para marcar los tiempos y encajar la materia prevista. Es cierto que cuando no he logrado exponer lo ideado en la quincena, he caído en la tentación de la docencia clásica, siguiendo los esquemas gráficos mayoritariamente explicados por mí, eso sí, haciendo uso oral de la comprobación de contenidos con los alumnos, comenzando a preguntar por los más rezagados para terminar con los que dan respuestas más acertadas, que sorprendentemente son muchos este año. Al conocerlos a todos por nombres y apellidos (además se sientan en las mismas bancas todos los días), me es fácil llevarles un control de asistencia y de intervenciones, incluso me permito bromear entre todos según el clima del día, para despertarnos.



Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Como ya he adelantado, la *Escaleras de Aprendizaje* y el *Cuadro de Evolución por cada alumno*, en este CIMA de tantas horas, innovado casi el curso completo, no me ha sido posible con 40 alumnos de asistencia diaria, pienso que tan fabulosas técnicas pueden ser aplicadas en grupos pequeños de no más de siete o diez alumnos, he renunciado a ellas, justificadamente, supliendo la eficacia, mediante la entrega de trabajos escritos. Por tanto, la evolución del aprendizaje la he detectado semana tras semanas en las exposiciones orales, en el diálogo crítico y definitivamente, con la lectura de los trabajos escritos, y puedo confirmar un clásico, los alumnos que son buenos, con ganas de aprender, hacen buenas investigaciones en los trabajos; la novedad, es que, al hacerlo en grupo, contagian y arrastran al éxito a los más discretos, que logran avanzar en el aprendizaje por estar precisamente involucrados en una red entre iguales, compartiendo un mismo lenguaje, en los que, el alumno más avanzado, se encarga de *traducir* al resto, lo que el profesor expone o transmite para la construcción del conocimiento. En este sentido, los lazos de afinidad creados entre los alumnos se ponen de manifiesto abiertamente, tanto para compartir lo óptimo como para reproducir errores. Este año me he atrevido a intervenir en la formación de los grupos, combinando, componentes muy válidos, con otros avanzados y/o trabajadores, con un resultado final de retroalimentación, extraordinario. En otros grupos reunidos libremente entre amigos y afines el trabajo ha sido ingenioso en creación de ideas, a cuál más elaborada, inédita e irónica jugando con figuras clásicas del derecho, si bien, la aplicación de las instituciones estudiadas, no están muy terminadas. Quiero hacer una referencia sobre algunos trabajos, al menos a sus títulos, por el ingente esfuerzo que contienen y el elogio a la creatividad administrativa que rezuman: *INCRECON, Instituto de creadores de contenido*, han querido positivizar el uso de espacios en redes sociales por *youtubers, influencers*, personajes de actualidad, controlar el acceso de menores o personas vulnerables y tributar las ganancias. *Lucha contra la España vaciada*, han creado este organismo para fomentar en la juventud primeras viviendas, trabajos rurales, promoción de infraestructuras...; *Centro de investigación astrológica y astronómica*, el centro proporciona información científica sobre sucesos del cosmos y consultas de ciudadanos...; *Órgano de la motivación y apremio (...) para la mejora emocional del ciudadano joven*; *Centro de inspección de moda y salud mental*, *Instituto regulador e Inspector del Arte Sacro Andalus IRIASA*, *Unidad móvil de Salud Mental*, *Agenda Andaluza de Formación Juvenil*, *Dirección general contra la Ocupación ilegal DGOI*. Todos los trabajos contienen índice, introducción, apartados de desarrollo, conclusiones



y bibliografía, con una extensión entre 30 a 70 folios, con esquemas, tablas y anexos.

Evaluación del CIMA

Intentando ser objetiva, el CIMA de este año ha sido muy productivo gracias a la idiosincrasia del grupo, trabajador, disciplinado, constante, educado, no siempre los cursos cuentan con alumnos en su mayoría tan responsables. Reportará en la evaluación continua hasta un 30 % de la calificación total, esto es 3 puntos sobre 10. Ha sido una satisfacción creo que recíproca, conectar con los alumnos y despertar su interés y atención es el mejor premio que puede recibir un docente. Con el CIMA 22 se han sentido importantes, creativos, han recuperado conexión entre ellos, muy mermada en la universidad por los tiempos *COVID*. Mantener el CIMA durante la mayor parte del curso es una tarea ardua, supongo que una vez diseñado será más fácil mantenerlo actualizado y readaptado, aunque tomamos con un grave inconveniente, no todos los años se imparten las mismas asignaturas por lo que se tira por la borda tantísimas horas de trabajo en mapas, esquemas y actividades.

Aspectos a mantener o cambiar en un futuro CIMA

La evaluación del aprendizaje efectuada en su mayor parte por la entrega de trabajos finales, me ha hecho reflexionar sobre una modificación necesaria en el diseño del próximo CIMA, y es solicitar la entrega de los trabajos de forma parcial, quincenal o semanal, para poder realizar una corrección continua y supervisada del trabajo escrito, para ayudar a la aplicación más exacta de las instituciones estudiadas, en vez de esperar a final de curso, con la intención de que dispongan de las navidades para la redacción final, pues algunos grupos no han trabajado con ritmo la última parte del CIMA y lo han elaborado al final para su entrega, conteniendo fallos que no se han corregido. No obstante, les ha servido para fijar los conocimientos indagados y tenerlos vistos para el examen.

Principios Docentes para el futuro

Me empeño en consolidar en cada curso los principios docentes que me han funcionado como un continuum, como la entrega con amor, respeto, rigor forense y académico para el mejor aprendizaje de los alumnos, extrayendo conclusiones de la observación participante y de la inmersión en sus ideas para entenderlas y guiarlas, no ocultando las emociones que



suscita el privilegio de ordenar el pensamiento profesional de personas jóvenes. En tales principios puedo reconocer un cúmulo de saberes académicos, experiencias, rutinas y teorías implícitas como las consideradas en el proyecto IRES (Porlán y Rivero, 1998), a las que añado el conocimiento proveniente del ejercicio profesional y forense de la abogacía, la interdisciplinariedad, cultura general, literatura y análisis de la actualidad sociopolítica. La experiencia en la docencia, me lleva a concluir que el alumnado se percata a la perfección, aprecia, valora y responde al esfuerzo y madurez del docente, mostrando el respeto en el aprendizaje y la dedicación a la asignatura. Estimo que las nuevas tecnologías en Derecho no son incompatibles con el estilo clásico que otorgan las formas, que en ningún caso se deben perder, relajar la disciplina académica no contribuye al avance del conocimiento, los alumnos son una fuente inagotable de interés cuando se estimula adecuadamente el misterioso resorte del aprendizaje y comprueban cómo se puede alcanzar el sueño profesional de cada uno. Les regalo a cada promoción unas gafas jurídicas para que sean ellos los que las gradúen a su medida.

Referencias bibliográficas

- Bain, K. (2005). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Publicaciones Universidad de Valencia.
- Bueno, D. (2022). *Cómo aprovechar que los aprendizajes cambian el cerebro*. Cátedra de Neuroeducación UB-EDU1st. Universidad de Barcelona. Web ICE
- Carbonell-Sebarroja, J. y Martínez-Bonafé, J. (2020). *Otra educación con cine, literatura y canciones*. Octaedro.
- Clavero-Arévalo, M. (2002). La enseñanza del Derecho Administrativo, en *XIII Congreso Italo-Español de Profesores de Derecho Administrativo*. Cedecs.
- Delord, G.; Hamed, S.; Porlán, R. y De Alba, N. (2020). Los Ciclos de Mejora en el Aula. En N. De Alba y R. Porlán (Coords.), *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica* (pp. 128-162). Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Publicacions de la Universitat de València.
- Fontestad, L. y Jiménez-López, M. de las N. (2021). *Reflexiones sobre la innovación docente en la enseñanza universitaria*. Aranzadi.
- Mora, F. (2017). *Neuroeducación. Sólo se puede aprender aquello que se ama*. Alianza.
- Porlán, R. (Coord.) (2017). *Enseñanza universitaria. Cómo mejorarla*. Morata.
- Romero Nevado, C. (2022). Experiencia de innovación docente en el aprendizaje del Empleo Público y la Ordenación de la Función Pública Española. En R. Porlán, E. Navarro-Medina y A.F. Villarejo-Ramos (Coords.), *Ciclos de mejora en el aula. Año 2021. Experiencias de innovación docente de la Universidad de Sevilla* (pp. 915-933). Editorial de la Universidad de Sevilla.



